

PRACTICANTE PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - OTI
CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 115-2024-OSIPTEL
(01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina de Tecnologías de la Información

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Calle de la Prosa 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30
Subvención mensual	S/ 1025.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Egresado de las carreras de ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería de Computación o afines. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular.	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	- Conocimiento en ensamblaje de computadoras. - Conocimiento en instalación de sistemas operativos de escritorio Microsoft Windows 10, o superior. - Conocimiento de Office 2016 y 2019. - Conocimiento de redes cableadas e inalámbricas y protocolo TCP/IP. Conocimiento de ITIL o COBIT. - Conocimiento en la instalación y configuración de programas de oficina.	(Deseable)
Habilidades o Competencias	- Buenas relaciones interpersonales - Predisposición para el aprendizaje - Capacidad de análisis - Compromiso	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Brindar soporte remoto y presencial en el uso del software y hardware a los usuarios en la institución.
- Brindar y resolver las incidencias de soporte técnico y redes a los usuarios (Aplicativos, incidencias con red, equipo de cómputo, correo electrónico, impresoras, entre otros.)
- Realizar la instalación y configuración de todo tipo de componentes y periféricos de computadoras, como también programas de aplicación en computadoras.
- Apoyar en la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos informáticos: estaciones de trabajo, impresoras, proyectores multimedia, entre otros.
- Apoyar en la supervisión de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.
- Apoyar en el registro y solución de atenciones realizadas de soporte informático utilizando herramientas de help desk.
- Apoyar en mantener actualizado el inventario de Hardware y Software de la entidad.
- Apoyar en el control de activos informáticos: Estaciones de trabajo, impresoras, periféricos, switches, entre otros.
- Apoyar en los Proyectos de Infraestructura Tecnológica (Implementación de servicios, instalación de equipos, mantenimientos.)
- Apoyar en otras actividades encomendadas por el Jefe de Infraestructura Tecnológica, Director de la Oficina de Tecnologías de Información, o que sean propias de su función

PRACTICANTE PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 115-2024-OSIPTEL
(01 VACANTE)

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el Portal Institucional del OSIPTEL	Del 03/12/2024 al 18/12/2024	Recursos Humanos
2	POSTULACIÓN: - Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su Ficha de Resumen Curricular (anexo 1 en formato PDF) sin documentar y la Declaración Jurada Conflicto de Intereses, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto: P115 - PRACTICANTE PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – OTI - Las postulaciones serán admitidas desde las 00:00 horas del primer día de postulación hasta las 23:59 horas del último día de postulación. - No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos. Los postulantes deben remitir la Ficha de Resumen Curricular en Formato PDF legible, sin borrones o enmendaduras y contenido en un solo archivo. El incumplimiento desestima la postulación automáticamente. - Las Fichas de Resumen Curricular recibidas antes de la fecha y hora indicada o fuera de la misma, no serán admitidas. - Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso. - Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	Del 17/12/2024 al 18/12/2024	Recursos Humanos
EVALUACIÓN Y ELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	19/12/2024	Recursos Humanos
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	19/12/2024	Recursos Humanos
5	Evaluación de Conocimientos (Virtual o Presencial)	20/12/2024	Área Usuaria
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos y Cronograma de Entrevista Final	20/12/2024	Recursos Humanos
7	Entrevista Final (Virtual o Presencial)	26/12/2024	Área Usuaria
8	Publicación de Resultados Finales	26/12/2024	Área Usuaria
9	Suscripción del Convenio	Del 27/12/2024 al 07/01/2025	Recursos Humanos

- 1) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- 2) Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- 3) En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- 4) El visado de la declaración jurada de conflicto de intereses se debe realizar con la firma o rúbrica del postulante, en todas las hojas sin excepción.